



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 32**  
**SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 15:12 horas del día **viernes 28 de enero del año 2022**, en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y los Sres. Concejales, don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega y doña Patricia Ferrada Salinas, junto al Administrador Municipal, don Luis Alvarez Ortega y la Secretario Municipal (S), doña Valeria Arancibia Jaque.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 2.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas en sesión anterior.
- 3.- Pronunciamiento sobre Trato Directo por Servicio de Aseo, Barrido y limpieza de Calles, Recolección, Transporte, y Disposición Final de RSD.
- 4.- Pronunciamiento sobre creación de Ficha Presupuestaria N° 494 de la DOM.
- 5.- Pronunciamiento sobre contrato de arrendamiento de la propiedad ubicada en 1 oriente N°286 de la comuna de Longaví, para ser destinada como Casino para funcionarios municipales.

El Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

**1.- Entrega de modificaciones presupuestarias.**

El Alcalde hace presente que en las carpetas entregadas a los Sres. Concejales, se encuentran 3 Modificaciones Presupuestarias de la Unidad de Salud y 1 Modificación Presupuestaria de la Unidad Municipal, para pronunciamiento en una próxima sesión, las que se agregan a la presente acta con el número **uno**.

**2.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.**

La Encargada de Finanzas del DAEM doña Ximena Fuentealba, hace presente la existencia de siete modificaciones presupuestarias de su unidad, para someter a pronunciamiento en esta sesión, las que se agregan a la presente acta con el número **dos** y se refiere a:



## **UNIDAD DAEM**

### **Modificación Presupuestaria N° 01/2022**

Modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial correspondiente a Subvención Normal, por aumento de ingresos y gastos por M\$ 381.618.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

### **Modificación Presupuestaria N° 02/2022**

Modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial correspondiente a Mantenimiento, por aumento de ingresos y gastos por M\$ 66.791.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

### **Modificación Presupuestaria N° 03/2022**

Modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial correspondiente a Pro-Retención, por aumento de ingresos y gastos por M\$ 46.079.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

### **Modificación Presupuestaria N° 04/2022**

Modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial correspondiente a Convenio TP, por aumento de ingresos y gastos por M\$ 295.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

### **Modificación Presupuestaria N° 05/2022**

Modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial correspondiente a Convenio Sub-33, por aumento de ingresos y gastos por M\$ 109.620.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

### **Modificación Presupuestaria N° 06/2022**

Modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial correspondiente a Convenio Bicentenario, por aumento de ingresos y gastos por M\$ 37.026.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

### **Modificación Presupuestaria N° 07/2022**

Modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial de la Subvención Escolar Preferencial año 2022, por aumento de ingresos y gastos por M\$ 427.977.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.



La Directora de Secplan (S) doña Valeria Arancibia Jaque, hace presente la existencia de tres modificaciones presupuestarias de la unidad municipal, para someter a pronunciamiento en esta sesión, las que se agregan a la presente acta con el número **tres** y se refiere a:

#### **UNIDAD MUNICIPAL**

##### **Modificación Presupuestaria N° 03/2022**

Modificación presupuestaria con la finalidad de incorporar ingresos por Proyecto Mejoramiento Red Vial, Callejón Yucalemu, por aumento de Presupuesto de Gestión SP 02, mediante la cual se aumentan los ingresos y gastos por M\$ 59.992.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

##### **Modificación Presupuestaria N° 04/2022**

Modificación presupuestaria con la finalidad de incorporar ingresos por Proyecto Acera Peatonal calle 1 sur, entre 1 y 3 poniente, Longaví, por aumento de Presupuesto de Gestión SP 02, mediante la cual se aumentan los ingresos y gastos por M\$ 59.953.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

##### **Modificación Presupuestaria N° 05/2022**

Modificación presupuestaria con la finalidad de disponer recursos para el programa de vinculación con la comunidad por aplicación de la LGUyC, por aumento de Presupuesto de Gestión SP 02, mediante la cual se disminuye gastos y aumenta gastos por M\$ 1.800.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

### **3.- Pronunciamiento sobre Trato Directo por Servicio de Aseo, Barrido y limpieza de Calles, Recolección, Transporte, y Disposición Final de RSD.**

El Sr. Alcalde, expone el punto, señalando que lamentablemente la empresa adjudicada en la licitación se desistió formalmente de firmar contrato por un error de cálculo en los costos y teniendo en consideración el término de contrato con la actual empresa el 31 de enero del año en curso por el servicio de aseo y la problemática que provoca dicho desistimiento, es necesario efectuar un nuevo trato directo por 3 meses mientras se vuelve a llamar a licitación a la empresa Starco, donde en cada carpeta de los Sres. Concejales se encuentra el informe técnico y documentos de respaldo de dicho trato directo, que se agregan a la presente acta con el número **cuatro**.

El Concejal Sr. Tiznado consulta si se aumentarán los recorridos, para lo cual el Alcalde señala que se mantienen los mismos recorridos, pero que en la licitación nueva si considera aumento de recorridos.



El Concejal Sr. Quezada consulta por cobro de boleta y multas, para lo cual se le informa que se procedió a efectuar los actos administrativos para el cobro de la boleta de seriedad de la oferta por un monto de M\$ 2.000, pero como no se efectuó contrato no se le puede aplicar multas.

El Concejal Sr. Sánchez solicita que todo resulte bien para que la comuna se mantenga limpia.

Se somete a votación, siendo aprobado el Trato Directo con 6 votos a favor y 1 voto en contra (rechazo) de la Concejala Sra. Ferrada argumentando que muchos vecinos le han manifestado su molestia por el mal servicio que presta la Empresa Starco.

#### **4.- Pronunciamiento sobre creación de Ficha Presupuestaria N° 494 de la DOM.**

La Directora de Obras Municipales, doña Valeria Arancibia Jaque, expone la Ficha Presupuestaria N° 494, que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, y que tiene relación con la modificación presupuestaria N° 05/2022 aprobada en el numeral 2 de la presente acta, y que tiene como objetivo la contratación de un técnico en obras civiles para apoyo técnico, logístico y de coordinación con el área de edificación de la DOM, para colaborar con la comunidad en las políticas de construcción necesarias para dar cumplimiento a la LGUyC.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la ficha presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

#### **5.- Pronunciamiento sobre contrato de arrendamiento de la propiedad ubicada en 1 oriente N°286 de la comuna de Longaví, para ser destinada como Casino para funcionarios municipales.**

El Alcalde expone que en las carpetas de los Sres. Concejales se adjunta informe sobre contrato de arrendamiento de la propiedad ubicada en 1 oriente N°286 de la comuna de Longaví, para ser destinada como Casino para funcionarios municipales por un monto de \$ 250.000 mensuales, el cual se agrega a la presente acta con el número **seis**.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del contrato de arrendamiento respectivo por un monto de \$ 250.000 mensuales, la que es aprobada por 6 votos a favor y 1 voto de abstención de la Concejala Sra. Ferrada argumentando tener lazos familiares con el propietario.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 15:34 horas se cierra la sesión.

  
**VALERIA ARANCIBIA JAQUE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



Longaví, a 26 de enero del 2022

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví, se permite convocar a Ud., a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día viernes **28 de enero del 2022 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

- 1.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 2.- Pronunciamiento sobre Modificaciones Presupuestarias entregadas en sesión anterior.
- 3.- Pronunciamiento sobre Trato Directo por Servicio de Aseo, Barrido y Limpieza de Calles, Recolección, Transporte y Disposición Final de RSD.
- 4.- Pronunciamiento sobre creación de Ficha Presupuestaria N° 494 de la DOM.
- 5.- Pronunciamiento sobre contrato de arrendamiento de la propiedad ubicada en 1 oriente N°286 de la comuna de Longaví, para ser destinada como Casino para funcionarios municipales.

Se despide atentamente,

  
**L. Alvarez/V. Arancibia**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la comuna.
- Sr. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.
- Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.
- Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejal de la comuna.
- Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.



**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**  
**ALCALDE**

AGREGADO N° 1-A  
ACTA N° 32 DE

28 ENE 2022

SECPLAN  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍSUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N°06/2022  
FECHA DE ENTREGA 26/01/2022

OBS: Presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por concepto de Saldo Inicial de Caja.

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVÍ

## VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, por concepto de incorporación del Saldo Inicial de Caja al presupuesto municipal año 2022

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)	AUMENTA M \$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)
115.15.01	1	06.01.05	Saldo inicial de caja presupuestaria	189.370			
115.15.01	1	06.01.05	Saldo inicial de caja presupuestaria (Ordenes Compra)	112.778			
115.15.02	1	06.01.05	Proyectos Año Anterior P.M.U - P.M.B	2.599.380			
115.15.03	1	06.01.05	Para Compromisos Año 2021 No Contabilizados	23.380			
115.15.04	1	06.01.05	Deuda Flotante	63.833			
215.24.03.101.002	1	03.01.28	A Salud ( servicios de Bienestar )			60.000	
215.31.02.004.008	1	03.01.13	Equipamiento Comunal			129.370	
215.21.003.001	1	06.02.04	Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales			678	
215.22.01.001	4	05.36.01	Para Personas			1.312	
215.22.03.001	2	04.01.21	Para Vehículos			6.371	
215.22.04.99	2	04.01.19	Otros			5.633	
215.22.04.99	2	10.01.02	Otros			4.988	
215.22.05.002	1	04.01.45	Agua			20	
215.22.05.007	1	06.02.11	Acceso Internet			2	
215.22.07.001	1	01.01.08	Servicio de Publicidad			200	
215.22.08.003	2	04.01.29	Servicio de Mantenión de Alumbrado Público			3.213	
215.22.08.007	1	02.01.07	Pasajes, Fletes y Bodegajes			20	
215.22.09.002	1	05.14.01	Arriendo de Edificio			1.605	
215.22.10.999	1	06.02.33	Otros			1.764	
215.22.11.003	1	06.02.15	Servicios Informaticos			2.242	
215.22.12.002	1	01.01.10	Gastos Menores			1.279	
215.24.01.008	5	05.32.01	Premios y Otros			244	
215.24.03.090.001	1	06.02.26	Aporte Año Vigente			8.301	
215.24.03.092.002	1	06.02.26	Multas Art 14 Multas Tag			429	
215.24.03.100	1	06.02.26	A otras Municipalidades			11.876	
215.26.04.001	1	06.02.26	Arancel al Registro de Multas de Transito no Pagadas			1.078	
215.34.07	1	06.01.05	Deuda Flotante			12.578	
215.22.06.002	2	04.01.21	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos			774	
215.29.05.999	1	02.01.07	Otros			558	
215.22.03.002	2	04.01.05	Combustible para Vehiculos			122	
215.22.08.003	2	04.01.29	Servicios de Mantenión de Jardines			16.490	
215.22.07.001	1	01.01.29	Servicios de Publicidad			710	
215.31.02.004.008	1	03.01.13	Equipamiento Comunal			1.500	
215.29.05.999	1	02.01.07	Otros			50	
215.22.11.002	1	02.01.05	Cursos de Capacitación			390	
114.05.45.001	4	05.26.02	Fondo de Gestion en Seguridad Ciudadana			11.405	
215.31.02.002.002	1	03.01.11	Asistencia Tecnica Profesional para Proyectos			13.600	
215.31.02.002.002	1	03.01.11	Asistencia Tecnica Profesional para Proyectos			13.600	
215.31.02.002.002	1	03.01.11	Asistencia Tecnica Profesional para Proyectos			11.200	

215.22.06.007	1	04.02.25	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informaticos			113
215.22.01.001	1	04.01.56	Alimentos y Bebidas para Personas			780
114.05.00.019	4	05.06.02	Recurso de Operaciones Fortalecimiento Omil 2021			337
215.22.06.007	1	04.02.25	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informaticos			1.832
215.22.11.999	1	03.01.17	Otros			565
215.22.02.001	2	04.01.01	Textiles y Acabados Textiles			464
215.22.11.002	1	02.01.05	Cursos de Capacitación			300
215.22.08.003	2	04.01.29	Servicios de Mantencion de Jardines			3.213
215.22.08.999	2	04.01.64	Otros			2.202
215.22.07.002	1	05.14.01	Servicios de Impresión			476
215.22.03.001	2	04.01.21	Para Vehiculos			9.996
215.22.08.999	5	05.22.03	Otros			1.964
215.22.08.999	5	05.22.04	Otros			1.964
215.22.08.007	2	04.01.31	Pasaje, Fletes y Bodegajes			3.534
215.22.08.007	2	04.01.31	Pasaje, Fletes y Bodegajes			3.534
215.22.07.002	1	10.01.01	Servicios de Impresión			3.308
215.22.08.001	2	04.01.27	Servicios de Aseo			4.398
215.22.11.001	1	03.01.29	Estudio e Investigaciones			1.020
215.22.01.001	4	05.36.01	Alimentos y Bebidas para Personas			2.380
215.22.05.001	2	04.01.44	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PÚBLICO			15.000
215.22.05.005	1	06.02.22	TELEFONIA FIJA			1.500
215.22.05.006	1	06.02.22	TELEFONIA CELULAR			1.500
215.29.05.999	1	02.01.07	MAQUINAS Y EQUIPOS			780
215.22.05.007	1	06.02.11	INTERNET			500
215.22.08.007	1	06.02.14	AUTOPISTAS			100
215.22.11.003	1	06.02.15	SERVICIOS INFORMATICOS (SMC)			2.000
215.22.10.999	1	06.02.33	OTROS (TRANSBANK)			2.000
215.31.02.004.008	1	03.01.11	EQUIPAMIENTO COMUNAL			11.504
215.22.12.005	1	06.02.19	DERECHOS Y TASAS			5.000
215.26.02	1	06.02.37	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS			25.000
215.31.02.002.002	1	03.01.11	ASISTENCIA TECNICA PROFECIONAL P.M.B. 2020-21			3.611
215.31.02.002.002	1	03.01.11	ASISTENCIA TECNICA PROFECIONAL P.M.B. 2021-22			6.566
215.31.02.004.102	2	04.02.02	MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE ACERAS			5.518
215.31.02.004.097	2	04.02.02	REPOSICION ACERA PEATONAL CALLE 1 NORTE VEREDA NORTE, ENTRE 2 Y 3 PONIENTE			11.283
215.31.02.004.103	2	04.02.02	P.M.U. MEJORAMIENTO SISTEMA DE ILUMINACION ELECTRICO CANCHA ESTADIO MUNICIPAL			36.504
215.31.01.004.104	2	03.01.22	MANTENCION DE LA RED VIAL COMUNAL			163
215.31.02.004.105	2	04.02.02	P.M.U MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL CAMINO CASAS BLANCAS			56.627
215.31.02.004.106	2	04.02.02	P.M.U MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL CAMINO LA AMALIA			59.827
215.31.02.004.107	1	03.01.26	P.M.U MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL CAMINO LOMAS DEL RIO			1.251
215.31.02.004.109	2	04.02.02	P.M.U CONSTRUCCION PAISAJISMO EN SALON MULTIPROPOSITO			36.682
215.31.02.004.110	2	04.02.02	P.M.U REPOSICION ACERA PEATONAL CALLE 1 ORIENTE Y 1 PONIENTE ENTRE 1 NORTE Y 1 SUR			59.911
215.31.01.002.001	2	03.01.03	DISEÑO DE PROYECTOS AP Y ALCANTARILLADOS			1.000
215.31.01.002.002	2	03.01.04	TOPOGRAFIAS			911
215.31.01.002.003	2	03.01.04	REVISIONS ESTRUCTURALES			930
215.31.01.002.004	2	03.01.04	MECANICA DE SUELOS			3.899
215.31.02.004.111	2	04.02.29	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO			2.166.337
215.31.01.002.006	2	03.01.10	DISEÑO DE PAVIMENTACION			7.789
215.31.01.002.007	2	03.01.09	PROYECTOS DE ARQUITECTURA			3.000
215.31.01.002.010	2	03.01.02	T.S.A ESTUDIOS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO			2.660
215.31.02.002.010	2	03.01.02	T.S.A CONSULT. C.C.S MIRAFLORES			1.348
215.31.02.002.011	2	03.01.02	T.S.A CONSULT. C.C.S LA QUINTA			147
215.31.02.002.012	2	03.01.02	T.S.A CONSULT. A.P.R LOS CRISTALES			9.800
215.31.02.004.030	2	04.02.02	T.S.A P.M.U ENF. LOMAS DE POLCURA			481
215.31.02.004.031	2	04.02.02	T.S.A P.M.U MEJ. INFRAEST. LICEO SAN JOSÉ			577
215.31.02.004.032	2	04.02.02	T.S.A P.M.U REP. ESC. LLANO LAS PIEDRAS			3.497
215.31.02.004.033	2	04.02.02	T.S.A P.M.U NORMALIZACIÓN SIST. ELECT. CONSULT.			910
215.31.02.004.034	2	04.02.02	T.S.A P.M.U MEJ. INFRAEST. ESC. PAINE			239
215.31.02.004.035	2	04.02.02	T.S.A A.P.R HUALONCO COPIHUE			16.271
215.31.02.004.037	2	04.02.02	T.S.A PMB ALCALTARILLADO VILLA O HIGGINS			1.674

215.31.02.004.083	2	04.02.02	PMU MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL SECTOR SUR ORIENTE			208	
215.31.02.004.096	2	04.02.02	PMU DEMARCAACION VIAL SECTOR URBANO SUR Y PONIENTE , LONGAVI			4.553	
215.31.02.004.102	2	04.02.02	MEJORAMIENTO Y REPOSICION EN ACERAS, CALLES Y VEREDAD LONGAVI			38.146	
215.31.02.004.103	2	04.02.02	MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO ILUMINACION CANCHA PRINCIPAL ESTADIO MUNICIPAL			6.953	
215.31.02.002.024	2	03.01.02	P.M.U CONSTRUCCION POZO PROFUNDO LA TERCERA CHALE QUEMADO			2.842	
215.31.02.002.015	2	03.01.02	ESTUDIO DE MEJORAMIENTO Y EXTENSION DE APR LAS MERCEDES-PAIHUEN SECTOR CALLEJON LOS SANHUESAS			2.890	
215.31.02.002.018	2	03.01.02	ESTUDIO DE MEJORAMIENTO Y EXTENSION DE APR SAN GABRIEL LA AGUADA SECTOR ALTO LLOLLINCO Y OTROS			2.600	
			<b>TOTAL</b>			<b>2.988.741</b>	<b>2.988.471</b>



L. Alvarez/V. Arancibia/E. Cancino





REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 1-B  
 ACTA N° 32 DE

26 ENE. 2022

①-2

Longaví,

26 ENE 2022

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01/2022/  
 M\$ 1.925.-**

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVI**

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por saldo disponible de Deuda Flotante para pagar deuda no devengada del año 2021.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
<b>GASTOS</b>							
22.08.999	01	01.01.36	Otros			1.925	
34.07	01	01.01.36	Deuda Flotante				1.925
<b>TOTALES M\$</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.925</b>	<b>1.925</b>

V° B° DIRECTORA DE SECPLAN

C.Encina/R.Rodríguez/J.Montecino





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LINARES  
DEPTO. DE SALUD

INVENTARIO DEUDA DEVENGADA AÑO 2021

N°	CUENTA CONTABLE	UNIDAD	DETALLE DEUDA	PROVEEDOR	RUT	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	OBLIGACION 2022	DECRETO DE PAGO 2022	EGRESO DE PAGO 2022	SP	MONTO
1	2204001	FINANZAS	DEVENGADA	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS FRONTERA 3	76802765-K	FACTURA	267	29/12/2021	-	-	-	01 GESTION	773.500
2	2204001	FINANZAS	DEVENGADA	GLADYZ DEL CARMEN GARRIDO VALENZUELA	[REDACTED]	FACTURA	4992	31/12/2021	-	-	-	01 GESTION	355.810
3	2204001	FINANZAS	DEVENGADA	GLADYZ DEL CARMEN GARRIDO VALENZUELA	[REDACTED]	FACTURA	4993	31/12/2021	-	-	-	01 GESTION	38.318
4	2905999	FINANZAS	DEVENGADA	GLOBAL HEALTHCARE CHILE LTDA	59106780-K	FACTURA	55121	31/12/2021	-	-	-	01 GESTION	161.662
5	2203001	FINANZAS	DEVENGADA	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MONTE VERDE	77323264-4	FACTURA	1238	31/12/2021	-	-	-	01 GESTION	1.345.824
6	2203001	FINANZAS	DEVENGADA	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MONTE VERDE	77323264-4	FACTURA	1237	31/12/2021	-	-	-	01 GESTION	356.311
7	2203001	FINANZAS	DEVENGADA	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MONTE VERDE	77323264-4	FACTURA	1239	31/12/2021	-	-	-	01 GESTION	74.300
8	2905999	FINANZAS	DEVENGADA	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MONTE VERDE	76560564-4	FACTURA	1189	30/11/2021	-	-	-	01 GESTION	9.876.048
9	2204005	FINANZAS	DEVENGADA	ARCHIUMED INNOVACION SPA	76352414-0	FACTURA	241164	28/12/2021	-	-	-	01 GESTION	92.354
10	2204005	FINANZAS	DEVENGADA	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76352414-0	NOTA DE CREDITO	991	06/01/2022	-	-	-	01 GESTION	-1

TOTAL

13.074.126

PRESUPUESTO

15.000.000

SALDO

1.925.874



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LINGAVI  
DEPTO. DE SALUD

INVENTARIO DEUDA NO DEVENGADA AÑO 2021

N°	CUENTA CONTABLE	UNIDAD	DETALLE DEUDA	PROVEEDOR	RUT	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	OBLIGACION 2022	DECRETO DE PAGO 2022	EGRESO DE PAGO 2022	SP	MONTO
1	2208999	FINANZAS	NO DEVENGADA	BICO PRODUCCIONES Y EVENTOS SPA	77089488-3	FACTURA	22	04/01/2021	-	-	-	01 GESTION	2.623.950
2	3102004004	ADQUISICION MUNICIPALIDAD	NO DEVENGADA	INTERSUR LTDA	76500028-9	ORDEN DE COMPRA	4089-918-SE21	25/11/2021	-	-	-	01 GESTION	38.675.000
3	2206001	ADQUISICION MUNICIPALIDAD	NO DEVENGADA	C Y G INVERSIONES SPA		ORDEN DE COMPRA	4085-430-SE21	25/08/2021	-	-	-	01 GESTION	22.296.464
4	2208999	ADQUISICION	NO DEVENGADA	EMED S.A.		FACTURA	874633	16/11/2021	-	-	-	01 GESTION	17.242
5	2204005	ADQUISICION	NO DEVENGADA	SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE S	7322480-3	FACTURA	10261	09/11/2021	-	-	-	01 GESTION	659.736
<b>TOTAL</b>													
<b>64.272.392</b>													
<b>PRESUPUESTO</b>													
<b>1.925.874</b>													
<b>SALDO</b>													
<b>-62.346.518</b>													

Suma de MONTO Etiquetas de columna

Etiquetas de fila	FACTURA	ORDEN DE COMPRA	Total general	MP N° 01/22	SALDO
2204005	659.736		659.736		
2206001		22.296.464	22.296.464		
2208999	2.641.192		2.641.192	1.925.874	715.318
3102004004		38.675.000	38.675.000		
<b>Total general</b>	<b>3.300.928</b>	<b>60.971.464</b>	<b>64.272.392</b>	<b>1.925.874</b>	<b>715.318</b>

GESTION PRESUPUESTARIO GASTOS  
AL 17 DE ENERO DE 2022

Cuenta Subt Item	Asig	Denominación	SP	CCOSTO	PRESUPUESTO		3	4	5	6	3-6	7	8	7-8
					Inicial	Modificación								
07		Deuda Flotante			15.000.000	0	15.000.000	87,16	0	13.074.126	1.925.874	13.074.126	0	13.074.126

①-3



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 1-C  
 ACTA N° 32 DE \_\_\_\_\_

26 ENE. 2022

Longaví,

26 ENE 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02/2022/  
 M\$ 167.252.-

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por ingresos por percibir de Recuperación de Licencias Medicas del año 2021 y Otros Ingresos.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
12.10	01	01.01.30	Ingresos por Percibir	167.252			
<b>GASTOS</b>							
21.01.001.001	01	01.01.30	Sueldos Base			55.593	
21.02.001.001	01	01.01.30	Sueldos Base			111.659	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>167.252</b>	<b>0</b>	<b>167.252</b>	<b>0</b>

V° B° DIRECTORA DE SECPLAN

C.Encina/R.Rodríguez/J.Montecino



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE



N°	DETALLE	MONTO
1	Bono mensual Ley N° 21.306, artículo 67 mes 10/2021	1.188.928
2	Bono mensual Ley N° 21.306, artículo 67 mes 11/2021	508.810
3	Bono mensual Ley N° 21.306, artículo 67 mes 12/2021	620.544
4	Aguinaldo Navidad 2021 Ley N° 21.405, artículo 27 mes 12/2021	17.361.614
5	Bono Especial 2021 Ley N° 21.405, artículo 47 mes 12/2021	50.160.000
6	Reajuste Per Cápita y Leyes 12/2021	7.626.284
7	Arriendo Antenas Los Cristales y Miraflores mes 12/2021	619.934
8	Comisión Venta de Bonos Fonasa mes 11/2021	49.530
9	Convenio SP 47 Salud Mental Infantil, segunda cuota	4.745.700
10	Recuperación de Licencias Médicas año 2021	84.370.659

**Total Ingresos por Percibir año 2021 167.252.003**



Fecha

17/01/2022

10:15 (jmc)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**INGRESOS AL 31/12/2021**

Pág

1

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubItem Asig	Denominación					
05	C x C Transferencias Corrientes	5.362.122	7.186.300	7.070.016	116.284	82.212
03	De Otras Entidades Públicas	5.362.122	7.186.300	7.070.016	116.284	82.212
006	Del Servicio de Salud	5.214.986	6.828.974	6.832.391	-3.417	12.373
001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	5.197.014	6.758.617	6.764.118	-5.501	12.246
002	Aportes Afectados	17.972	20.343	20.343	0	127
003	Anticipos del Aporte Estatal	0	50.014	47.930	2.084	0
007	Del Tesoro Público	0	10.998	7.332	3.666	2.318
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	10.998	7.332	3.666	2.318
099	De Otras Entidades Públicas	147.136	346.328	230.293	116.035	67.521
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	225.222	508.658	489.841	18.817	85.040
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	225.222	383.013	386.245	-3.232	84.370
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	225.222	383.013	386.245	-3.232	84.370
99	Otros	0	125.645	103.596	22.049	670
999	Otros	0	125.645	103.596	22.049	670
12	C x C Recuperación de Préstamos	0	28.882	28.882	0	0
10	Ingresos por Percibir	0	28.882	28.882	0	0
15	Saldo Inicial de Caja	0	834.859	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>5.587.344</b>	<b>8.558.699</b>	<b>7.588.739</b>	<b>135.101</b>	<b>167.252</b>



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 1-D  
ACTA N° 32 DE

26 ENE. 2022

1-4

Longaví,

26 ENE 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03/2022/  
M\$ 41.060.-

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para Devolución de Saldos correspondiente a Convenios del año 2021.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
15.02	21	01.03.02	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	5			
15.02	22	01.03.03	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	255			
15.02	23	01.03.04	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	843			
15.02	24	01.03.05	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	44			
15.02	25	01.03.06	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	1.099			
15.02	27	01.03.08	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	163			
15.02	28	01.03.09	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	333			
15.02	29	01.03.10	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	2.392			
15.02	30	01.03.11	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	7.984			
15.02	31	01.03.12	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	1			
15.02	32	01.03.13	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	4.725			
15.02	33	01.03.14	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	7.259			
15.02	34	01.03.15	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	9			
15.02	35	01.03.16	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	153			
15.02	36	01.03.17	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	496			
15.02	37	01.03.18	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	4.049			
15.02	38	01.03.19	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	3.528			
15.02	39	01.03.20	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	4			
15.02	40	01.03.21	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	4			
15.02	42	01.03.23	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	61			
15.02	43	01.03.24	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	5			
15.02	47	01.03.28	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	2.213			
15.02	52	01.03.33	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	1.689			
15.02	53	01.03.34	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	174			
15.02	54	01.03.35	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	3.572			
<b>GASTOS</b>							
26.01	21	01.03.02	Devoluciones			5	
26.01	22	01.03.03	Devoluciones			255	
26.01	23	01.03.04	Devoluciones			843	
26.01	24	01.03.05	Devoluciones			44	
26.01	25	01.03.06	Devoluciones			1.099	
26.01	27	01.03.08	Devoluciones			163	
26.01	28	01.03.09	Devoluciones			333	
26.01	29	01.03.10	Devoluciones			2.392	
26.01	30	01.03.11	Devoluciones			7.984	
26.01	31	01.03.12	Devoluciones			1	
26.01	32	01.03.13	Devoluciones			4.725	
26.01	33	01.03.14	Devoluciones			7.259	
26.01	34	01.03.15	Devoluciones			9	

26.01	35	01.03.16	Devoluciones				153
26.01	36	01.03.17	Devoluciones				496
26.01	37	01.03.18	Devoluciones				4.049
26.01	38	01.03.19	Devoluciones				3.528
26.01	39	01.03.20	Devoluciones				4
26.01	40	01.03.21	Devoluciones				4
26.01	42	01.03.23	Devoluciones				61
26.01	43	01.03.24	Devoluciones				5
26.01	47	01.03.28	Devoluciones				2.213
26.01	52	01.03.33	Devoluciones				1.689
26.01	53	01.03.34	Devoluciones				174
26.01	54	01.03.35	Devoluciones				3.572
<b>TOTALES M\$</b>				<b>41.060</b>	<b>0</b>	<b>41.060</b>	<b>0</b>



**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**  
**ALCALDE**

Vº Bº DIRECTORA DE SECPLAN

C.Encina/R.Rodriguez/J.Montecino

**SEGUIMIENTO CONVENIOS AÑO 2021**

	NOMBRE SP	CUENTA CONTABLE	Nº RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	SALDO POR EJECUTAR (AA - AP)
1	20 SAPU	1150503006001005	2631	26/04/21	0
2	21 CHILE CRECE CONTIGO	1150503006001006	1350	16/03/21	4.837
3	22 ODONTOLOGICO INTEGRAL	1150503006001007	1597	22/03/21	254.058
4	23 PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	1150503006001008	5353	01/10/21	842.853
5	24 GES ODONTOLOGICO	1150503006001009	1637	24/03/21	43.618
6	25 CECOSF LOS CRISTALES	1150503006001011	1352	16/03/21	1.098.075
7	27 ELIGE VIDA SANA	1150503006001013	1180	01/03/21	162.902
8	28 MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	1150503006001014	2453	21/04/21	332.776
9	29 SENAME	1150503006001015	2169; 5141	13/04/21; 28/09/21	2.391.740
10	30 FONDO DE FARMACIA	1150503006001016	1688; 3566	25/03/2021; 18/06/21	7.983.357
11	31 ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS	1150503006001017	1666	25/03/21	450
12	32 MEJORIA DE LA EQUITAD EN SALUD RURAL	1150503006001018	1856	05/04/21	4.724.831
13	33 RESOLUTIVIDAD	1150503006001019	2474	21/04/21	7.258.938
14	34 MODELO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	1150503006001020	1881	05/04/21	8.276
15	35 ACCESO ATIENCION ODONTOLOGICA	1150503006001021	1832	05/04/21	152.061
16	36 REHABILITACION INTEGRAL	1150503006001022	1333	15/03/21	495.103
17	37 IMÁGENES DIAGNOSTICAS	1150503006001023	3259	01/06/21	4.048.671
18	38 TRAZABILIDAD COVID-19		95; 673; 1372; 1730; 2286;	15/01/21; 05/03/21; 20/05/21; 23/06/21;	
19	39 DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRA	1150503006001025	3467	13/08/21 y 01/12/21	3.527.226
20	40 CAPACITACION FUNCIONARIA	1150503006001026	1377	16/03/21	3.455
21	42 PROMOCION Y PARTICIPACION	1150503006001028	2748	30/04/21	3.681
22	43 CAMPAÑA INVIERNO I (Extensión Cesfam Semana de 17:00 a 20:00 Hrs)	1150503006001029	3110	04/09/19	60.933
23	47 SALUD MENTAL INFANTIL	1150503006001033	2379; 6712	16/04/21; 03/12/21	4.489
24	48 FORTALECIMIENTO RRIH	1150503006001034	1362	16/03/21	2.212.335
25	52 ESPACIOS AMIGABLES	1150503006001044	1027; 3557; 5537; 6421	11/02/21; 18/06/21; 18/10/21; 30/11/21	0
26	53 ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	1150503006001045	2531; 4698	22/04/2021; 16/08/21	1.688.489
27	54 CECOSF VILLA LONGAVI	1150503006001054	1833	05/04/21	173.818
28	55 REFUERZO COVID-19	1150503006001010	1352	16/03/21	3.571.287
29	58 BONIFICACION RETIRO VOLUNTARIO	1150503006001050	2236; 4614; 6556	14/04/21; 06/08/21; 01/12/21	0
29			2939	12/05/21	0

**41.048.259**

3-1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



AGREGADO N° 2-A  
ACTA N° 32 DE 20 ENE. 2022

N° 01

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 13 de Enero 2022

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial correspondiente a Subvención Normal.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>					
115-15	SALDO INICIAL	381.618			
<b>GASTOS</b>					
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA			72.207	
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA			3.500	
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES			47.333	
22-01-001	PARA PERSONAS			5.000	
22-02-002	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS			2.400	
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA			5.000	
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO			24	
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES			15.590	
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES			2.198	
22-08-999	OTROS			68.200	
22-08-007	PASAJES FLETES Y BODEGAJES			21.358	
22-11-999	OTROS			588	
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMINACIONES			44.595	
24-01-003	PREMIOS Y OTROS			3.000	
28-04-000	MOBILIARIO Y OTROS			2.490	
29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA			3.000	
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			5.000	
21-02-004-007	LONGAVI AUTOFIESTA DIGITAL			77.300	
34-07-00	DEUDA FLOTANTE			2.218	
<b>TOTALES M\$</b>		<b>381.618</b>	<b>-</b>	<b>381.618</b>	<b>-</b>

Atentamente,



LUIS ALVAREZ ORTEGA  
ALCALDE (S)

M. CHAVEZ/C. VERDUGO/A. HERNANDEZ/X. FUENTEALBA

2-2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



AGREGADO N° 2-B  
ACTA N° 32 DE

N° 02

23 ENE. 2022

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 13 de Enero 2022

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial correspondiente a Mantenimiento

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>					
115-15	SALDO INICIAL	66.791			
<b>GASTOS</b>					
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES			56.310	
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES			8.900	
34-07-00	DEUDA FLOTANTE			1.581	
	<b>TOTALES M\$</b>	<b>66.791</b>	<b>-</b>	<b>66.791</b>	<b>-</b>

Atentamente,



LUIS ALVAREZ ORTEGA  
ALCALDE (S)

Handwritten signatures of C. Verdugo, A. Hernandez, and X. Fuentealba

CHAVEZ/C. VERDUGO/A. HERNANDEZ/X. FUENTEALBA

2-3

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



AGREGADO N° 2-C  
ACTA N° 32 DE \_\_\_\_\_

N° 03

23 ENE 2022

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 13 de Enero 2022

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial correspondiente a Pro- Retención

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>					
115-15	SALDO INICIAL	46.079			
<b>GASTOS</b>					
22-08-007	PASAJES FLETES Y BODEGAJES			18.268	
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS			26.527	
34-07-00	DEUDA FLOTANTE			1.284	
	<b>TOTALES M\$</b>	<b>46.079</b>	<b>-</b>	<b>46.079</b>	<b>-</b>

Atentamente,



LUIS ALVAREZ ORTEGA  
ALCALDE (S)

*[Handwritten signature]*  
N. CHAVEZ/C. VERDUGO/A. HERNANDEZ/X. FUENTEALBA

2-4

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



AGREGADO N° 2-D  
ACTA N° 32 DE

N° 04

28 ENE. 2022

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 13 de Enero 2022

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial correspondiente a convenio TP

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>					
115-16	SALDO INICIAL	295			
<b>GASTOS</b>					
24-03-009-001	TRANSFERENCIA A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS			295	
<b>TOTALES M\$</b>		295	-	295	-

Atentamente,



~~N. CHAVEZ/C. VERDUGO/A. HERNANDEZ/X. FUENTEALBA~~



2-5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



AGREGADO N° 2-E  
ACTA N° 32 DE 23 ENE. 2022

N° 05

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 13 de Enero 2022

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial correspondiente a Convenio Sub- 33

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>					
115-15	SALDO INICIAL	109.620			
<b>GASTOS</b>					
31-02-004-006	CONSERVACIÓN SALAS CUNAS JUNJI SUBT 33			80.324	
34-07-00	DEUDA FLOTANTE			29.296	
	<b>TOTALES M\$</b>	<b>109.620</b>	<b>-</b>	<b>109.620</b>	<b>-</b>

Atentamente,



*[Handwritten signatures]*  
N. CHAVEZ/C. VERDUGO/A. HERNANDEZ/X. FUENTEALBA

2-6

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



AGREGADO N° 2-F  
ACTA N° 32 DE \_\_\_\_\_

N° 06

23 ENE. 2022

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 13 de Enero 2022

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial correspondiente a Convenio Bicentenario

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS	
		AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>					
115-15	SALDO INICIAL	37.026			
<b>GASTOS</b>					
29-03	VEHÍCULOS			14.390	
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION			10.000	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS			5.326	
22-08-999	OTROS			7.310	
	<b>TOTALES M\$</b>	<b>37.026</b>	<b>-</b>	<b>37.026</b>	<b>-</b>

Atentamente,

*[Handwritten signatures]*  
M. CHAVEZ / C. VERDUGO / A. HERNANDEZ / X. FUENTEALBA


  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 ALCALDE  
 LUIS ALVAREZ ORTEGA  
 ALCALDE (S)



2-8



AGREGADO N° 3-A  
ACTA N° 32 DE

28 ENE. 2022



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3/2022**  
**FECHA DE ENTREGA : 19 de Enero del 2022**

**OBS.:** Solicitada por SECPLAN  
SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVÍ**

**VISTOS**

siguiente Modificación Presupuestaria, con la finalidad de incorporar ingresos por Proyecto  
ento de Red Vial Callejón Yucalemu"

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS \$		GASTOS \$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
115.13.03.002.001.023	0	0	Proyecto "Mejoramiento Red Vial Callejon Yucalemu"	59991528			
31.02.004.113	2	30126	Proyecto "Mejoramiento Red Vial Callejon Yucalemu"			59991528	
<b>TOTAL</b>				<b>59.991.528</b>		<b>59.991.528</b>	<b>0</b>

N. Chávez



LUIS ALVAREZ-ORTEGA  
Alcalde de Longaví (S)



AGREGADO N° 3-B  
ACTA N° 32 DE

23 ENE. 2022

2-9



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4/2022**  
**FECHA DE ENTREGA: 19 de Enero del 2022**

OBS.: Solicitada por SECPLAN  
SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVÍ**

**VISTOS**

la siguiente Modificación Presupuestaria, con la finalidad de incorporar ingresos por Proyecto Peatonal calle 1 sur, entre 1 y 3 poniente, Longaví "

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS \$		GASTOS \$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
115.13.03.002.001.022	0	0	Proyecto "Mejoramiento de Acera Peatonal calle 1 sur, entre 1 y 3 poniente, Longaví"	59952327			
31.02.004.112	2	30128	Proyecto "Mejoramiento de Acera Peatonal calle 1 sur, entre 1 y 3 poniente, Longaví"			59952327	
<b>TOTAL</b>				<b>59.952.327</b>		<b>59.952.327</b>	<b>0</b>

M. Chávez



LUIS ALVAREZ ORTEGA  
Alcalde de Longaví (S)

2-10



AGREGADO N° 3-C  
ACTA N° 32 DE

26 ENE. 2022



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5/2022**  
**FECHA DE ENTREGA : 19 de Enero del 2022**

**OBS.:** Solicitada por DOM  
SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVÍ**

**VISTOS**

que estaría, con la finalidad de disponer recursos para programa de vinculación con la comunidad por aplicación LGUyC

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
21.04.004	4	53101	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios				1800
21.04.004	2	40228	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios			1800	
<b>TOTAL</b>						<b>1.800</b>	<b>1.800</b>

N. Chávez


**ALCALDE**  
 LUIS ALVAREZ ORTEGA  
 Alcalde de Longaví (S)

## INFORME TRATO DIRECTO

### **SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS**

Según consigna el Decreto Municipal N°30 de fecha 14 de Enero de 2022 se adjudica la licitación "Concesión Servicio de Aseo, Barrido y Limpieza de Calles, y Recolección, Transporte y Disposición Final de RSD de la Comuna de Longaví", ID 4085-35-LR21 a la empresa **SOLOVERDE S.A.**, Rut: 99.551.750-7, por un **monto de \$ 45.000.000** (cuarenta y cinco millones de pesos) IVA incluido, de manera mensual.

El día fecha 21 de Enero de 2022, la empresa SOLOVERDE S.A. ingresa una carta dirigida al Alcalde de la Comuna de Longaví según consta en OIRS N°4737. Dicha carta (que se adjunta), señala en el segundo párrafo "... hemos verificado que nuestro presupuesto contiene el **error relevante de haber subvalorado el costo de la disposición final de los residuos, habiéndose registrado solo un décimo del valor correspondiente**", razón por la cual la empresa SOLOVERDE S.A. se ve **imposibilitada de suscribir contrato** que deviene de la adjudicación, desistiendo de la misma.

A lo anterior, cabe citar que la municipalidad está en tramitación del acto administrativo para cancelar la adjudicación efectuada y hacer el cobro de la garantía de seriedad de la oferta, según se indica en las bases administrativas, en caso de ocurrir una situación como la descrita (desistimiento de oferta)

Que dada las implicancias sanitarias y ambientales que tendría para la comuna, no contar con el servicio de aseo de calles y transporte, recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, se hace necesario cotizar con empresas del rubro para mantener el servicio actual, dado que la fecha de término del actual contrato es el 31 de enero de 2022.

Que en cotización recibida el día 25 de enero de 2022 por la empresa STARCO S.A., la realización y cobertura del actual servicio de RSD, más la incorporación del pago de remuneración de 6 peonetas que prestaran funciones en los camiones municipales y la adición de 1 camión de 19 m<sup>3</sup> al servicio. Dado lo anterior, el servicio en cuestión asciende al monto de \$ 39.162.735, IVA incluido. Se adjunta la propuesta efectuada por la mencionada empresa.

Considerando los puntos anteriores, se le solicita **autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar una contratación directa** a la empresa STARCO S.A., RUT: 88.446.500-1, por un monto de **\$ 39.162.735** (treinta y nueve millones ciento sesenta y dos mil setecientos treinta y cinco pesos) IVA incluido y una duración de **3 meses a contar de 1 de Febrero de 2022 al 30 de Abril de 2022.**

  
VALERIA ARANCIBIA JAQUE  
DIRECTORA SECPLAN (S)

Longaví, 25 de Enero de 2022.



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECPLAN

## ANEXO

SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y  
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

### VALORES CONTRATACIÓN DIRECTA

VALOR A CANCELAR MENSUAL: **\$ 39.162.735 IVA Incluido.**

VALOR CONTRATACIÓN POR 3 MESES (DE FEBRERO A ABRIL): **\$ 117.488.205 IVA incluido.**





Santiago, 25 de enero de 2022.

Señor  
**Cristian Menchaca Pinochet.**  
**Alcalde.**  
**Ilustre Municipalidad de Longaví.**

Presente

Estimado Señor:

En respuesta a la solicitud de cotización, por el **Concesión Servicio de Aseo, Barrido y Limpieza de Calles, y Recolección, Transporte y Disposición Final de RSD de la Comuna de Longaví** para la Municipalidad de Longaví, se pasa a detallar nuestra cotización por los servicios ya indicados.

• **Valores cotización:**

<b>Valor Total Mensual de Recolección y Barrido:</b>	<b>\$ 22.899.732.-</b>
<b>Valor Total Mensual de Disposición Final (*Exentó de IVA):</b>	<b>\$ 11.912.054.-</b>
<b>Valor Total Mensual de Servicio:</b>	<b>\$ 34.811.786.-</b>
<b>IVA (19%):</b>	<b>\$ 4.350.949.-</b>
<b>Valor Total Mensual del Servicio (IVA incluido):</b>	<b>\$ 39.162.735.-</b>

\*Nota. Los costos por disposición son exentos de IVA.

Duración del contrato: 3 meses.

**Generalidades:**

Las condiciones del servicio se regirán en los mismos términos establecidos en las bases de la licitación en curso.





**Dotación:**

Nuestra oferta considera la siguiente dotación:

Cargo	Cantidad
Chofer	2
Auxiliar	6
Barredor	5
Auxiliar Municipal	6
<b>Total</b>	<b>19</b>

**Equipos:**

Nuestra oferta considera los siguientes equipos:

Cargo	Cantidad
Chasis Recolector de 19m3	2
Caja Recolectora 19m3	2

De tener una respuesta favorable a lo expuesto anteriormente, nuestra empresa está en condiciones de dar inicio a los servicios el 1 de febrero del 2022, después del aviso formal de la aceptación de la propuesta comercial.

**Nota: Se adjunta anexo de consideraciones.**

Sin otro particular, se despide,

**José Luis Rodríguez Navajas**  
Representante Legal  
**STARCO S.A.**





## CONSIDERACIONES DE SERVICIO

La Ilustre Municipalidad de Longavi y Starco S.A, celebro contrato por la prestación de servicios de Aseo, barrido y limpieza de calles, y recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, comuna de Longavi, contrato protocolizado el 17 de Febrero del año 2016.-

De conformidad a las sucesivas renovaciones realizadas a contar del término originario del contrato de fecha 28 de febrero 2021, renovaciones que se han pactado en los mismos términos y condiciones operativas que dieron origen al contrato precedente.-

En atención correo eléctrico de fecha 24 de Enero del presente, en el cual se solicita cotización de servicios con la finalidad de realizar trato directo por el periodo de tres meses, (Febrero, Marzo y Abril) nuestra empresa manifiesta el interés de asumir este requerimiento en los términos de presupuesto adjunto.-

En el proceso licitatorio que dio curso a esta licitación, se consideró como requerimiento técnico por parte del municipio un camión recolector de propiedad del oferente y un segundo camión recolector para el sector rural administrado por el municipio, lo que al día de hoy el sector rural de responsabilidad del municipio, cuenta dos camiones recolectores, siendo de costo la disposición final de parte de nuestra empresa, situación que ha afectado en términos económicos negativos al contrato.-

En las Bases Técnicas del servicio que dio origen al contrato se informó la proyección de residuos de 450 Toneladas mensuales, lo que a la fecha de hoy supera con creces el requerimiento contratado, que en la actualidad supera las 720 toneladas.-

Con el fin de dar cumplimiento a las leyes laborales en cuanto a la extensión de la jornada laboral, nuestra empresa ha dispuesto en forma reiterada el envío de un segundo camión de apoyo de otros servicios con su respectiva dotación durante el año 2021.



Costos asumidos íntegramente por nuestra parte y que tienen como finalidad prestar un servicio acorde a las nuevas normas laborales.-

Con la finalidad de disminuir los tiempos de permanencia de los residuos en las calles de la comuna, producto de lo extenso de los recorridos es que se hace necesario e imperioso, la incorporación de un segundo camión recolector de residuos sólidos domiciliarios en forma permanente con la respectiva mano de obra asociada.

**Esta nueva incorporación propuesta por nuestra parte correspondería a un camión recolector de 19 m3 el que permitirá regularizar la extensa jornada actual del servicio, reforzando ostensiblemente la calidad de vida de nuestro personal.-**

**STARCO S.A.** ha prestado los servicios de aseo, extracción de residuos y transporte de residuos sólidos de la comuna de Longavi en términos similares al actual desde el año 2009.-

En mérito de lo señalado anteriormente, hacemos presente nuestro compromiso con el Municipio de Longavi, seguir realizando las mejoras necesarias con el fin de dar cumplimiento a las condiciones de trabajo del personal que labora actualmente en el servicio.-

Longaví, 20 de enero de 2022

Señor  
Cristian Menchaca Pinochet  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Longaví  
Presente.-

De nuestra consideración:

Le saludo atentamente y paso a exponer a Usted la situación que motiva esta comunicación.

Nuestra empresa, Soloverde S.A., presentó oferta y fue adjudicada en el proceso de licitación pública ID 4085-35-LR21 "Concesión Servicio de Aseo comuna de Longaví", de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas publicadas en el portal Mercado Público.

A la fecha de esta comunicación hemos adquirido la flota y el equipamiento para ejecutar el servicio. Sin embargo, ayer jueves 19 de enero a última hora, durante la asignación y el aseguramiento de los diferentes recursos necesarios, hemos verificado que nuestro presupuesto contiene el error relevante de haber sub valorado el costo de la disposición final de los residuos, habiéndose registrado solo un décimo del valor correspondiente.

Esta circunstancia, no premeditada por supuesto, hace que nuestra oferta emerja inviable, por lo que por esta vía comunicamos a Usted la imposibilidad de suscribir el contrato respectivo que deviene de la adjudicación.

Lamentamos muy profundamente esta situación, de la cual nos hemos percatado en las últimas 24 horas, que ahora ponemos en su conocimiento, y que nos obliga a desistir de la suscripción del contrato, por lo cual presentamos a Usted nuestra disculpa, conociendo cabalmente las implicancias que tiene la situación en curso.

Sin más que decir, con nuestra mejor disposición para reparar en lo que podamos esta lamentable situación.



David Ojeda Ortiz  
Gerente general  
SOLOVERDE S.A.



(4)  
5  
23 ENE. 2022

## FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022

<b>PROGRAMACIÓN O PROYECTO</b>	HONORARIOS SERVICIOS COMUNITARIOS
<b>NUMERO</b>	494
<b>FECHA</b>	21.01.2022
<b>CENTRO DE COSTO</b>	04.02.28
<b>ÁREA DE GESTIÓN:</b>	02
<b>UNIDAD DE RESPONSABILIDAD:</b>	DOM
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN:</b>	2022

**1.- Fundamentación:**

Se considera la contratación de prestación de servicios comunitarios en apoyo técnico, logístico y de coordinación en el área de edificación y urbanismo, para colaborar con la comunidad en las políticas de construcción necesarias para dar cumplimiento a la LGUyC

**2.- Marco Legal:** Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

**3.- Objetivo:**

**Generales:** Apoyo técnico, logístico y de coordinación con la Comunidad.

**Específicos:** Contratar los servicios técnicos en apoyo a la comunidad.

**4.- Actividades a realizar:**

Contratación de personal a contar del mes de enero del año 2022 para apoyo a la comunidad en el Área de Edificación y Urbanismo de la DOM.

5.- Descripción del gasto	Imputación	Presupuesto M\$	Observación
Honorarios Servicios Comunitarios	215.21.04.004	1.800	Gasto anual

**6.- Programación Anual Del Gasto**

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
X	X	X									

<b>TOTAL</b>										<b>\$ 1.800.000</b>	
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------	--



*[Handwritten Signature]*  
V°B° DIRECCION A CARGO



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ



AGREGADO N° 6  
ACTA N° 32 DE \_\_\_\_\_

28 ENE. 2022

## INFORME JURÍDICO


A : CONCEJO MUNICIPAL  
DE: RODRIGO VELOSO SOTO  
ASESOR JURIDICO

I.- **MATERIA:** "Pronunciamiento sobre sobre contrato de arrendamiento de la propiedad ubicada en 1 Oriente N° 286 de la comuna de Longaví, para ser destinada como casino para Funcionarios Municipal aumentando la renta en \$50.000".

### II.- CONSIDERACIONES:

Que, ante la falta de un espacio común, por el cual los funcionarios de nuestro Municipio puedan ejercer su derecho legal de colación, esto, sin tener que hacer uso de sus propias oficinas para estos fines, es que nace la necesidad del Municipio de arrendar un bien inmueble con el objeto de ser destinado como casino para los funcionarios, pudiendo hacer uso de su derecho a colación en un lugar idóneo para esto, sin tener que ocupar las dependencias del municipio o entorpecer a estos su hora de colación.

En cuanto a la propiedad que arrendada, está ubicada en calle 1 Oriente número 286 de la comuna de Longaví, denominada Local Comercial, rolas a fojas 1109 vuelta, con el número de inscripción 1870, del registro de propiedad del año 2019, del conservador de Bienes Raíces de la comuna de Linares.

Respecto del arrendador, es don **Gabriel Eduardo González Ferrada**, Cédula Nacional de identidad N°  usufructuario de la propiedad arrendada, según se Constituyó Derecho Real de Usufructo a nombre del arrendador por Escritura Pública de compraventa y Usufructo; consta inscrito el Derecho Real de Usufructo en fojas 378 vuelta, con el número de inscripción 369 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de la Comuna de Linares.

Que, con fecha fue aprobado por concejo en sesión extraordinaria de fecha 29 de abril de 2021, por lo que habiéndose pactado actualmente un aumento de renta la propiedad antes individualizada cuyo valor ascendía a **\$205.000** mensuales, la renta actual ascendería a **\$250.000** mensuales, y se arrendará por un plazo que va desde el 24 de mayo de 2021 hasta el 24 de diciembre de 2022,

### III.- EL DERECHO.

Al respecto, dable es señalar que la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 5 letra f) y artículo 65 letra f), prescribe que: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

f) Adquirir, enajenar, gravar arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mero tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;

Que asimismo, la letra j) del mismo artículo dispone: "Suscribir convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, no obstante, **aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.** Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;"

### VI.- CONCLUSIONES.

Que, en virtud de lo precedentemente expuesto, y en consideración a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.965, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere la aprobación del Honorable Concejo Municipal para efectuar el arrendamiento del bien inmueble ya indicado con un aumento de \$50.000 por concepto de renta mensual.

Sin otro particular y esperando una buena acogida.



**RODRIGO VELOSO SOTO**  
**ASESOR JURIDICO**





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 209**  
**SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 11:03 horas del día **jueves 29 de abril de 2021** en forma telemática desde la plataforma Zoom, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Concejal de la comuna, don Rafael Pérez Bustos, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62° en concordancia con el inciso tercero del artículo 107, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y con la asistencia de los Concejales, Sres. Robin Araya Acevedo, Matusalén Villar Morales, Lisandro Villalobos Tapia, Sergio Pereira Villalobos, Nancy Silva Alvial, junto a la Alcaldesa (S), Sra. Nancy Chávez Peña y la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 2.- Pronunciamiento sobre rectificación de las modificaciones presupuestarias N° 23 y N° 24 de la unidad municipal.
- 3.- Pronunciamiento sobre aumento de obras en los contratos suscritos para la ejecución de los proyectos "Mejoramientos Sistema Eléctrico Iluminación Cancha Principal Estadio, Comuna de Longaví", "Longaví se ilumina en Llano Las Piedras" y "Estudio Diseño de Pavimentos Rurales".
- 4.- Pronunciamiento sobre suscripción de contratos de arriendo de un casino comedor para los funcionarios municipales y de un inmueble destinado a uso de taller municipal.

El Concejal Pérez y Presidente (S) del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

**1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.**

El Secretario Comunal de Planificación, don Luis Álvarez, hace presente la existencia de modificaciones presupuestarias de la unidad municipal y de salud, que corresponde someter a votación en esta sesión.

La Encargada de Finanzas(S) del Departamento de Salud, doña Paula Parada, hace uso de la palabra para indicar la existencia de dos modificaciones presupuestarias de su unidad, que se agregan a la presente acta con el número **uno** y se refieren a: